



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

Titular(es):	SEGURA ABISRROR IRMA
Título Habilitante:	16-CON/C-J-135-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal:	Movilización de Saldo del POA 9
Res. de Aprobación del Plan:	005-2018-GRL-GRL-GGR-ARA-ODPARA-UCAYALI
Inicio de vigencia del Plan:	05/02/2018
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	442.61
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 12/07/2018, Término: 14/07/2018

Nro Res. Inicio PAU: 123-2018-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 059-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.208U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Calophyllum brasiliense</i>   Lagarto caspi		26.189	25.994	25.994	100%	99,3%
2	<i>Calycophyllum spruceanum</i>   Capirona		323.485	319.995	58.642	18,3%	18,1%
3	<i>Septotheca tessmannii</i>   Utucuro		37.997	37.992	29.055	76,5%	76,5%
4	<i>Terminalia oblonga</i>   Yacushapana		54.942	49.991	35.773	71,6%	65,1%

Fuente: Resolución N° 059-2019-OSINFOR-DFFFS

\*Balance de extracción de fecha: 10/08/2018

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

20/10/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 23:10:11

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

